TIEMPO Y MATERIA



CÁMARA DE DIPUTADOS - LA PAZ - 2016 - EDICIÓN N°11 - DISTRIBUCIÓN GRATUITA

Beneficios de los cambios al Código Tributario

Pág. 2



Diputados reafirman soberanía sobre las aguas del Silala

Pág. 3

¡Bolivia se respeta!

Iván Canelas Lizarraga - Agencia AFKA

La comitiva boliviana constató abusos y maltratos contra transportistas en Chile.

Págs. 6 - 7 - 8 y 12



Henry Ara, nuevo Contralor del Estado

Pág. 4



Posesionan a vocales electorales de Chuquisaca

Pág. 10



Bolivia preside el Parlamento Andino

Pág. 11



IMPUESTOS: Contribuyentes regularizan sus deudas.

Modificaciones al Código Tributario benefician a muchos contribuyentes

Entre el 1 y 15 de julio de este año, tras la promulgación de la Ley 812, 8.496 contribuyentes se acogieron a los beneficios de la norma pagando sus deudas tributarias por un monto de Bs 96.018.503.

El gobierno promulgó, el pasado 1 de julio, la Ley 812 de modificaciones al Código Tributario, que establece beneficios substanciales a los contribuyentes, con una disminución considerable de multas e intereses, la incorporación de la figura del "arrepentimiento eficaz" y la reducción del periodo de prescripción de la deuda, entre otros.

La nueva norma establece un periodo de regularización hasta el 31 de diciembre de este año para pagos y planes de pagos con una tasa de interés fija del 4%, y hasta 60% de reducción de la multa no importando la antigüedad de la deuda.

Del 1 al 15 de julio de este año, primera quincena desde la promulgación de la Ley, 8.496 contribuyentes se acogieron a sus beneficios, pagando sus deudas tributarias por un monto de Bs 96.018.503.

La normativa no crea ningún nuevo impuesto ni tiene como objetivo incrementar la recaudación impositiva, ya que el 97% de los más de 400 mil contribuyentes en el país cumple adecuadamente con sus obligaciones tributarias y sólo un 3% tiene deudas al fisco, población que se beneficia de la Ley 812.

BENEFICIOS

Los beneficios para todos los contribuyentes son:

Disminución de los intereses

- Actualmente las tasas son variables y llegaron hasta un 20%. Con la norma aprobada las tasas de interés serán fijas por periodos, entre el 4% y 10%. Adicionalmente, durante el periodo de regularización se aplicará una tasa de interés única del 4% para que contribuyentes que deben y tienen multas elevadas que hacían inviable su pago regularicen su situación hasta el 31 de diciembre de 2016, con una reprogramación de su deuda en base al interés fijo de 4%.

Disminución de multas

- Los contribuyentes podrán pagar sus deudas sin multas hasta diez días después de la notificación con la Vista de Cargo (arrepentimiento eficaz). Para el periodo de regularización previsto hasta fin de año, los contribuyentes podrán pagar sus deudas pasadas con una multa por omisión de pago no mayor al 40%.
- La Ley reduce la tasa de interés al 4% que se aplicará en los primeros cuatro años de mora. Esta tasa de interés se incrementará en dos puntos porcentuales para los siguientes tres años (6%) y desde del octavo año de mora se aplicará un interés del 10% para adelante.
- La norma permitirá que el contribuyente pueda regularizar el pago de la deuda tributaria acogiéndose al arrepentimiento eficaz, que se aplicará hasta el décimo día de notificada con la Vista de Cargo o Auto Inicial, quedando extinguida la aplicación de multas en esta etapa.
- Se mantiene la reducción de multas para que los contribuyentes puedan pagar sus deudas tributarias con este beneficio después de vencido el término del arrepentimiento eficaz.
- Se reduce, además, el periodo de prescripción de la deuda a ocho años.

Beneficios para los contribuyentes cumplidos

- La Ley establece un proceso de premiación a los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones tributarias, a través de ciertos incentivos.
- Crea incentivos a través de sorteos, juegos u otros medios que permitan premiar a los buenos contribuyentes del Servicio de Impuestos Nacionales y la Aduana Nacional.

Beneficios del Periodo de Regularización

- Finalmente se establece un periodo de regularización hasta el 31 de diciembre del presente año para que todos los deudores con el nivel central del Estado puedan pagar o solicitar un plan de pagos de sus deudas re calculadas con una tasa de interés única del 4% y una multa por omisión de pago no mayor al 40%.
- Si los contribuyentes efectúan un pronto pago de sus deudas en este periodo de regularización, se beneficiarán además con una reducción del 10% adicional de la multa aplicable si lo realizan hasta el 31 de agosto del presente año, y del 5% si pagan hasta el 31 de octubre del presente año.
- La norma beneficia a todos los contribuyentes, incluyendo el sector gremial y de transporte pesado.

Las modificaciones disminuyen la multa, reducen los intereses, permite el pago en cuotas, condona intereses, y premia y reconoce a contribuyentes puntuales.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Homenaje a destacados charanguistas



HOMENAJE: Diputada Ros Mery Arias felicita a Ernesto Cavour.

La Comisión de Naciones y Pueblos Indígenas Originario Campesino, Cultura e Interculturalidad entregó reconocimientos a un numeroso grupo de artistas del charango de todo el país, durante un acto que se realizó en el hall del Ministerio de Culturas.

La diputada Ros Mery Arias, impulsora de esta actividad, destacó el aporte de los artistas que con su arte enaltecen la cultura nacional.

El acto de homenaje fue organizado el 21 de julio, fecha en que se conmemora diez años de la promulgación de la Ley que declara Patrimonio Cultural al Charango.

STAFF

DIRECTORA DE INFORMACIONES
Lucía Suárez Blancourt

DIRECTORA DE REDACCIÓN, ARCHIVO Y PUBLICACIONES
Mónica Arrien del Carpio

JEFA DE PRENSA
Silvana Ruiz Gutiérrez

EQUIPO DE PRENSA:
Cinthia Nogales Ávila
Leonardo Mena Chino
René Salvador Rojas Vargas
Alex Gutiérrez Siles

FOTOGRAFÍA:
Selwyn Paniagua Rossi

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:
Jhonnathan Porcel Paredes

ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Diputados de todo el país reafirmaron soberanía en el Silala

Con el compromiso de seguir defendiendo las aguas del Silala como bolivianas, diputados y diputadas de los nueve departamentos del país sesionaron el 4 de julio en una parte de los manantiales, y reafirmaron nuestra soberanía sobre ese recurso natural.



VISITA: Emoción y algarabía de los y las parlamentarias en los manantiales potosinos.

Un grupo de diputados y senadores de los nueve departamentos del país visitó los manantiales del Silala, ubicados en la provincia Sud Lípez (Potosí), donde realizaron una sesión para sentar soberanía sobre esas aguas. Del acto de reafirmación participaron autoridades de la Gobernación potosina, de la Alcaldía, organizaciones sociales del sudoeste de ese departamento y periodistas invitados.

La presidenta de la bancada del MAS de Potosí, Rosa Álvarez, calificó la jornada como un día histórico para el país, porque los legisladores tuvieron la posibilidad de reafirmar y sentar soberanía sobre los manantiales del Silala. La bancada potosina fue la que organizó el acto de reafirmación a orillas de los manantiales.

"Desde este punto de los manantiales estamos los nueve departamentos hermanados a la cabeza de la diputada Juana Quispe, que es nuestra jefa de la bancada nacional", señaló la diputada Álvarez al destacar la presencia de parlamentarios de todos los departamentos, varios de los cuales tuvieron la oportunidad de conocer los manantiales, en cuyas orillas jugaron con sus aguas.

La sesión legislativa se realizó, inicialmente, en el patio del puesto militar adelantado del Regimiento Loa, donde se improvisó una testera desde la que los parlamentarios y las autoridades locales pronunciaron sendos discursos de reafirmación soberana sobre las vertientes del Silala.

Carlos Bernal, presidente de la Comisión de Defensa de las Aguas del Silala de Potosí, luego de dar la bienvenida a los visitantes, saludó la presencia activa de los parlamentarios en el lugar donde se evidencia que los manantiales nacen y se originan en los bofedales de territorio nacional.

El Silala nace en las faldas del cerro Inacaliri (5.689 msm) y el cerro de Silala (5.703 msm), en el extremo norte de la Reserva Nacional de Fauna Andina Eduardo Avaroa, en la provincia Sud Lípez del departamento de Potosí.

De manera coincidente, el diputado Ascencio Lazo ponderó la iniciativa de la Bancada del MAS de Potosí para llevar adelante "esta concentración histórica", que nace del proceso de cambio a la cabeza del presidente Evo Morales, para sentar soberanía y hacer respetar la dignidad de todos los bolivianos.

Por su parte, el secretario de coordinación de la Gobernación de Potosí, José Luis Barrios, informó que desde esa entidad estatal se comenzó a patentizar y sentar soberanía de los manantiales bolivianos. Dijo que los estudiantes de los 40 municipios de Potosí visitaron el Silala, para comprobar que de ninguna manera se trata de un río internacional, sino que son vertientes que emanan de bofedales potosinos.

Luego de la sesión pública, legisladores y pobladores, "armados" de banderas bolivianas, potosinas y de otros departamentos del país, además de whipalas, hicieron un recorrido por el curso de la límpida vertiente, con demostraciones de emotividad. Varios de los visitantes se llevaron agua del Silala en botellas y bidones.

Legislativo eligió a Henry Ara Pérez como Contralor del Estado

La Asamblea Legislativa honró su compromiso al elegir a la nueva autoridad que dirigirá la Contraloría, institución técnica encargada de controlar la administración de las entidades públicas y cuidar el buen uso de los recursos económicos del Estado.

Henry Lucas Ara Pérez fue elegido como nuevo Contralor General del Estado por el pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), al haber obtenido el apoyo de 102 parlamentarios de los 149 senadores y diputados presentes, cantidad que sobrepasó los dos tercios de votos (99) de los presentes.

La nueva autoridad fue posesionada el 1 de julio por el presidente nato de la ALP, Álvaro García Linera, quien recordó que la Contraloría es una institución vital para la buena gobernanza de un Estado moderno, democrático y transparente.

Ara Pérez, quien ejercerá su cargo los próximos seis años, nació en Cochabamba, es abogado especializado en Derecho Administrativo y ocupó el cargo de Subcontralor del Estado durante más de cuatro años.

La autoridad fue elegida entre 26 postulantes que fueron seleccionados por la Comisión Mixta de Planificación de la ALP, los mismos que aprobaron las tres fases establecidas por el reglamento aprobado para seleccionar a los aspirantes a ocupar el cargo de Contralor o Contralora del Estado.



TAREAS: El Contralor fiscalizará la gestión y uso de recursos públicos.

Durante la sesión de elección, el presidente de la Comisión de Planificación, diputado Javier Zavaleta, destacó el desarrollo del proceso de selección de los postulantes. "El reglamento estableció criterios para medir los méritos, por ejemplo que tengan estudios más allá de la licenciatura, una experiencia específica en cargos jerárquicos en instituciones que tengan que ver con el área económica, también experiencia en el sector público en áreas relacionadas al control gubernamental, lo que es un mérito", sostuvo.

Precisó que a lo anterior se sumó las entrevistas, durante las cuales cada uno de los candidatos tuvo la oportunidad de exponer sus conocimientos de las leyes SAFCO, Marcelo Quiroga Santa Cruz y de la Constitución Política del Estado.

El 13 de abril, la Asamblea Legislativa aprobó por más de dos tercios de votos el Reglamento para la Selección y Designación del Contralor General del Estado, y la convocatoria correspondiente, luego de que las bancadas del Movimiento Al Socialismo (MAS), Unidad Demócrata (UD) y del Partido Demócrata Cristiano (PDC) acordaran los términos del proceso de selección para la nueva autoridad.

La Contraloría, antes y ahora

- El Tribunal Nacional de Cuentas fue creado en 1883, para controlar los fondos públicos. Era administrado por cinco jueces elegidos por la Cámara de Diputados.
- El 5 de mayo de 1928 se promulga la ley que crea la Contraloría General de la República, como organismo independiente del Ejecutivo, pero bajo dependencia del Presidente de la República.
- El Contralor General era elegido por el Jefe de Estado, de una terna elevada por el Senado, con un mandato de seis años con posibilidad de reelección.
- El Decreto Ley 14933 del 29 de septiembre de 1977 puso en vigencia la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, la Ley del Sistema de Control Fiscal y la Ley del Procedimiento Coactivo Fiscal.
- El 20 de julio de 1990 se promulgó la Ley de Administración y Control Gubernamental, que cambia sustancialmente las funciones y atribuciones del Contralor General de la República y el concepto del control fiscal.
- El ejercicio de las funciones del Contralor, por mandato constitucional, era de diez años y en virtud de la Ley 1353 de 9 de octubre de 1992, el Senado debía aprobar una terna por dos tercios del total de sus miembros, de la cual el Presidente de la República elegía al Contralor.
- La Constitución Política del Estado promulgada el 7 de febrero de 2009 encarga la función de control de la administración de las entidades públicas y de aquellas en las que el Estado tenga participación o interés económico a la Contraloría General del Estado, cuyo titular ejercerá funciones durante seis años.
- La Contraloría General del Estado adopta esta nueva denominación a partir del 1 de abril de 2009.

Modificación a Ley de Cooperativas no afecta a cooperativistas mineros

La reforma abre la posibilidad de que asociados con dependencia laboral en las cooperativas de servicios y servicios públicos tengan derecho a la sindicalización, respetando la esencia de las cooperativas mineras.

La modificación a la Ley General de Cooperativas (Ley 356), aprobada el pasado 16 de junio por la Cámara de Diputados y que en su parte sustantiva establece el derecho a la sindicalización de los asociados con dependencia laboral en las cooperativas que brindan servicios y servicios públicos, no afecta la esencia del sector minero cooperativista.

El diputado Henry Cabrera, presidente de la Comisión de Economía Plural, Producción e Industria, explicó que el Numeral 2, Parágrafo 4 del Artículo 37 de la Ley General de Cooperativas establece: "Ninguna asociada o ningún asociado de una Cooperativa de Producción, Servicios y Servicios Públicos, podrá pertenecer a un sindicato laboral de la misma". Con la reforma aprobada, lo único que se está haciendo es abrir la posibilidad de que asociados con dependencia laboral en las cooperativas de servicios y servicios públicos tengan derecho a la sindicalización.

Cabrera fue categórico al afirmar que la reforma a la norma respeta la esencia de las cooperativas mineras puesto que éstas "no tienen trabajadores dependientes; los socios administran sus propios recursos y sus ganancias. En todo caso, estamos respetando esa su condición".



LEGISLATIVO: Diputados aprueban la modificación a la Ley de Cooperativas.

Al respecto, la presidenta de la Cámara de Diputados, Gabriela Montaño, argumentó que la naturaleza de las cooperativas de producción impide que se formen sindicatos en su interior. "Las cooperativas de producción no tienen trabajadores, sino socios; por tanto, no hay la figura de sindicato".

Explicó que las cooperativas de servicios públicos, por ejemplo la de teléfonos, tienen trabajadores que instalan líneas, cables, entre otras tareas."Si bien soy socia de una cooperativa telefónica, no hago los trabajos técnicos que hacen sus trabajadores. Ahí radica la diferencia", explicó.



Se crea el primer Territorio Indígena Originario Campesino

La Cámara de Diputados sancionó el 30 de junio el Proyecto de Ley 048 que crea la primera Unidad Territorial "Territorio Indígena Campesino de Raqaypampa" de la provincia Mizque del departamento de Cochabamba.

Dicha creación está basada en el Artículo 269 de la Constitución Política del Estado que establece que "la creación, modificación y delimitación de las unidades territoriales se hará por voluntad democrática de sus habitantes", lo que constituye un hito histórico porque por primera vez en el ordenamiento territorial del país se reconoce como unidad territorial al Territorio indígena Originario Campesino (TIOC), formando parte de la organización territorial del Estado.

Raqaypampa, que actualmente tiene una población de más de 9.000 habitantes, es una unidad indígena ubicada al extremo sureste de Cochabamba; está compuesta por 43 comunidades, cuenta con su estatuto autonómico indígena con declaración constitucional y un presupuesto de Bs 118 mil para el referendo que deberá realizarse.

Operativizarán conclusiones de la Cumbre de Justicia

La presidenta de la Cámara de Diputados, Gabriela Montaño, aseguró que las conclusiones de la Cumbre de Justicia, llevada a cabo en la ciudad de Sucre la primera semana de junio, serán operativizadas a corto y mediano plazo con el objetivo de transformar la justicia en el país.

La Cumbre planteó un debate sobre varios ámbitos de la justicia en los cuales se debe trabajar, entre ellos el tema del endurecimiento de las penas que están relacionadas con un nuevo Código del Sistema Penal.

Precisó que una parte de la propuesta de nuevo Código del Sistema Penal tiene que ver con las condenas; por un lado, el endurecimiento de éstas y, por el otro, con la posibilidad de penas alternativas a la detención y a la cárcel, como el trabajo social y el trabajo comunitario, que en el país no se puso en práctica hasta el momento por falta de normativas.



Amplían incentivos a las inversiones petroleras en el país



La Cámara de Diputados aprobó el pasado 28 de junio el Proyecto de Ley 169, que exceptúa del plazo para gestionar una adenda a las empresas petroleras que ejecuten y comprometan nuevas inversiones superiores a los 500 millones de dólares luego de los cinco años de finalizado sus contratos con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB).

El Proyecto establece una segunda reforma a una primera modificación que se hizo a la Ley de Hidrocarburos (3058), con el fin de efectivizar mayores inversiones en exploración hidrocarburífera en el país.

Con el Proyecto de Ley 169 se instituye que las empresas operadoras podrán estar exentas del plazo de cinco años siempre y cuando cumplan las siguientes condiciones: ejecutar y comprometer nuevas inversiones iguales o superiores a los 350 millones de dólares en actividades de exploración, o ejecutar una inversión mínima de 500 millones de dólares en actividades de exploración y su desarrollo, en los próximos cinco años del alargue del contrato.

El ministro de Hidrocarburos y Energía, Luis Alberto Sánchez, explicó al pleno de la Cámara que esta segunda modificación se adscribe a la Ley de Incentivos a la actividad hidrocarburífera, que dio buenos resultados para el país. Sánchez afirmó que con esta medida se espera que se efectivice mayores inversiones en exploración hidrocarburífera en los campos que se encuentran en etapa de explotación.

Comitiva boliviana n abusos en puertos de

La delegación boliviana visitó el norte de Chile para constatar los abusos y maltratos q impondrá visa de ingreso a ese país para las autoridades bolivianas.



MALTRATO. Una fila enorme de camiones bolivianos espera ingresar a territorio chileno.

Cuando el sol ni siquiera se había asomado, el canciller del Estado, David Choquehuanca; el vicecanciller Juan Carlos Alurralde; el presidente de la Cámara de Senadores, José Alberto Gonzáles; la presidenta de la Cámara de Diputados, Gabriela Montaño; los senadores Omar Aguilar y Patricia Gómez, los diputados Franklin Durán, Edmundo Polo, Lucio Gómez y Aniceto Choque, y periodistas de varios medios de comunicación nacionales se reunieron en la Plaza Murillo el domingo 17 para emprender un viaje al norte de Chile. El objetivo: verificar las condiciones de trabajo de los puertos de Arica y Antofagasta en relación a la carga boliviana.

Las reiteradas denuncias por parte de transportistas bolivianos sobre los maltratos y la discriminación de que eran objeto fueron el móvil para que la comitiva se organice y decida visitar esos puertos por los que Bolivia desarrolla su comercio exterior.

Así pues, el domingo 17, la comitiva se movilizó en siete vehículos y un bus, para llegar, en primera instancia, hasta Arica. En cuanto la delegación pisó territorio chileno, en Chungará, se sometió sin cuestionamiento alguno a los rigurosos controles migratorios. La Policía de Investigaciones (PDI) de Chile revisó todas y cada una de las maletas de los 60 miembros de la comitiva, exceptuando la del canciller Choquehuanca, luego que las autoridades legislativas bolivianas informaron al funcionario de la PDI que el rango de Canciller le otorgaba inmunidad.

600 litros por segundo pierde Bolivia con el bloqueo del Lauca.

Sin embargo, todas las demás autoridades legislativas, pese a su rango, no mostraron oposición alguna al protocolo que se activa cuando se pisa suelo extranjero. En el paso fronterizo, una delegación chilena de carabineros recibió a la comitiva boli viana, para brindar la segurida necesaria durante la visita.

Arbitrariedad chilena

En la ruta a Arica, Davi Choquehuanca hizo un parada para mostrar los periodistas el eviden te desvío del Lauca, un rí internacional de cauce sucesi vo que desembocaba en el lag Coipasa de Oruro. El cauce fu cortado por Chile de forma uni

mostró al mundo los Arica y Antofagasta

ue sufren transportistas bolivianos. El gobierno chileno reaccionó con el anuncio de que



lateral y arbitraria en 1961, con la construcción de un trasvase, pese a los repetidos reclamos bolivianos para evitar el hecho. La acción resultó en el rompimiento de relaciones entre ambos países y el tema fue olvidado por los gobernantes bolivianos, hasta que Evo Morales, en el año 2010, pidió retomar el asunto en la Agenda de los 13 puntos con Chile.

Cuando la comitiva prosiguió su camino fue evidente el mal estado de la carretera, llena de baches y con cortes de tráfico en varios tramos, ya que sólo había un carril de tránsito. De esta manera, una distancia que tan sólo toma cinco a seis horas transitar se convirtió en un viaje de casi 12 horas.

No obstante, el cansancio se fue disipando cuando la delegación llegó el terreno donde se prevé construir el nuevo consulado de Bolivia en Arica. Allí, residentes bolivianos y sus familias dieron una calurosa bienvenida a los visitantes con optimistas discursos y al ritmo de las danzas Caporales y WacaWacas.

Las penurias de los transportistas

Ni bien terminó este acto, las autoridades bolivianas junto a los periodistas se dirigieron al canchón donde los transportistas bolivianos improvisan un garaje. Ahí, en medio de la nada, conviven día a día con sus mujeres y sus hijos, mientras esperan pacientemente los trámites de carga y descarga de sus contenedores. Los compatriotas no cuentan sino con un solo garaje que brinda precarias condiciones. Sin luz, agua, ni servicios sanitarios, la convivencia se hace difícil, a esta situación se suma que al estar sus camiones a la intemperie, los transportistas son víctimas de robo, daño a sus vehículos y a infracciones por parte de los carabineros de Chile.

Todas estas limitaciones no fueron un obstáculo para que los transportistas compartieran con los visitantes una deliciosa sajta de pollo, plato que reanimó a los miembros de la comitiva, cansados por el largo recorrido.

Torpeza diplomática

El lunes 19, la comitiva se trasladó hasta el puerto de Arica. En el lugar, funcionarios de la administradora privada Terminal Puerto Arica (TPA) impidieron la entrada de la comitiva, argumentando que no hubo comunicación oportuna de su visita. Sin embargo, el pasado 13 de julio, la Cancillería del Estado, mediante una nota oficial, hizo saber a la de Chile que una comitiva boliviana visitaría los puertos de Arica y Antofagasta, el lunes 18 y el martes 19, respectivamente.

Entrando en serias contradicciones, cuando TPA ya no pudo argumentar la falta de una comunicación, informó a las autoridades bolivianas que el canciller chileno, Heraldo Muñoz, había ordenado que la comitiva visite el puerto recién a las 15:30; empero, horas después, el mismo Muñoz brindó una declaración de prensa, en la que aseguró que al ser TPA una administradora privada, la Cancillería no tenía ningún tipo

Continúa en la pág. 8 ⟶



"Constantemente sufrimos abusos por parte de las autoridades chilenas, cuando sacamos nuestras movilidades nos sacan parte (multa), encima algunos delincuentes nos rompen los parabrisas y hasta nos roban autopartes".

Eloy Márquez Villca - Transportista boliviano.

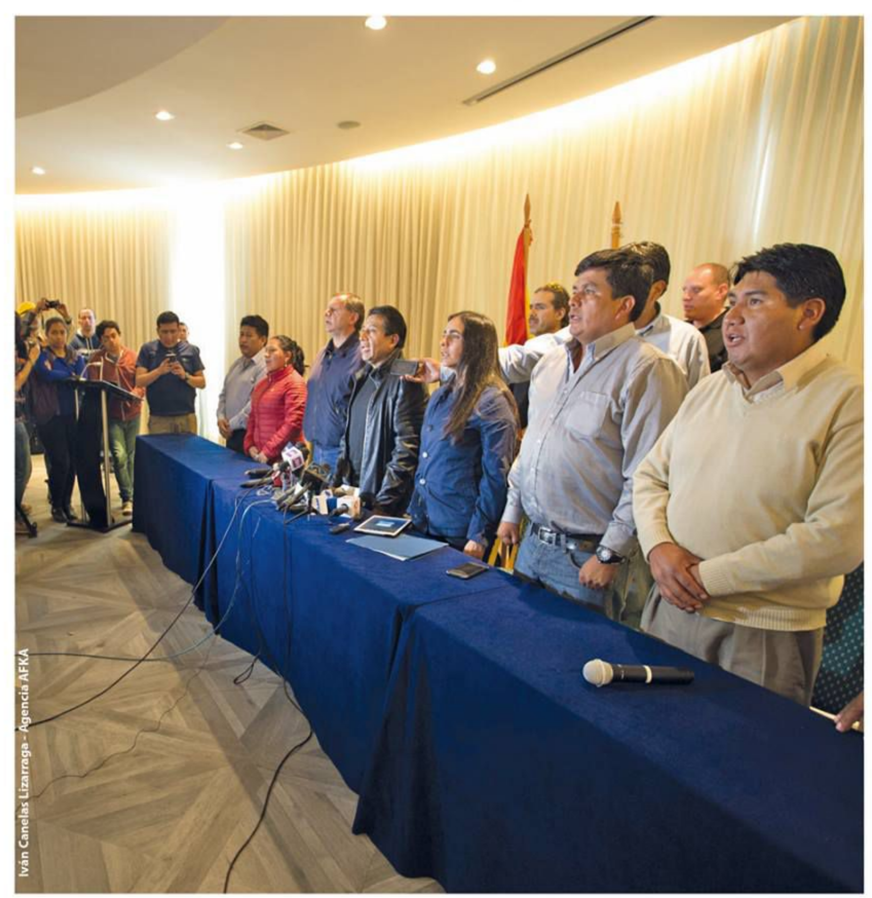


"Estoy muy feliz de tener aquí a nuestro Canciller, a alguien que nos defienda. Han debido ver la travesía que tenemos que pasar desde la tranca de Chungará, las llantas se arruinan en el camino y gracias a eso multan a nuestros esposos".

Cristina Arias - Esposa de un transportista boliviano.



CONVIVENCIA. Autoridades bolivianas escucharon testimonios de sus compatriotas transportistas.



PATRIOTISMO. Autoridades y periodistas bolivianos entonaron a viva voz la Marcha Naval.

de atribución sobre sus horas de visita.

Finalmente, luego de tener a altas autoridades de Estado esperando por más de seis horas en un espacio de tres metros cuadrados, la administradora determinó que "por motivos de seguridad", la visita podría hacerla sólo una delegación de 30 personas, entre representantes gubernamentales y periodistas bolivianos. Sin embargo, unos 15 periodistas chilenos acompañaron a la delegación boliviana, quitando espacios a los comunicadores bolivianos en una franca muestra más de sus abusos.

"Si así nos tratan a nosotros que somos autoridades de Estado, cómo tratarán a los ciudadanos bolivianos que día a día vienen a trabajar", cuestionó la presidenta Gabriela Montaño.

En el puerto de Arica se pudo evidenciar el descuido que se tiene con la soya boliviana de exportación. El grano se halla en el suelo, algunas pilas acopiadas cuentan con una red de seguridad, pero, penosamente, otros muchos están totalmente a la intemperie, lo que provoca que cientos de aves se alimenten del grano y lo peor de todo, que defequen sobre los montones.

Más arbitrariedades

Inmediatamente después de terminar la visita a Arica, la comitiva emprendió el viaje hacia Antofagasta. El martes 20, tras casi diez horas de viaje, arribó al antepuerto Portezuelo, lugar donde se almacena zinc y plomo bolivianos desde 1998, cuando autoridades chilenas lo definieron así.

Antes de ese año, el mineral boliviano era acopiado, junto con el chileno, en el puerto de Antofagasta, que se halla en pleno centro de la ciudad. Por temor a que dichos minerales resulten nocivos para la salud de los pobladores y para el medio ambiente, Portezuelos se construyó en medio de la nada, a 35 km de la ciudad. No obstante, mineral chileno y de otros países sigue siendo resguardado en el puerto de Antofagasta, mientras que los empresarios mineros bolivianos deben enfrentar gastos extras de traslado que, por supuesto, beneficia al transporte chileno.

Cuando la visita al puerto de Antofagasta concluyó, la belicosa alcaldesa de esa ciudad, Karen Rojo, quien pidió a sus conciudadanos "actuar de manera hostil" contra la delegación, sorprendió a los representantes bolivianos con su presencia en vía pública. Vanos fueron sus intentos de denostar a la comitiva, que en ningún momento respondió a sus torpes y poco educadas provocaciones.

35 km de distancia existe entre Portezuelo y el puerto de Antofagasta.

El cansancio ya había hecho presa de la comitiva, que la tarde del martes se reunió en el Hotel Antofagasta para informar sobre todo lo que pudo evidenciar en su recorrido por los puertos. Cuando un periodista chileno preguntó al Canciller qué sentía al ver el mar en territorio que una vez fue boliviano, la autoridad expresó su sentimiento, invitando a los compatriotas presentes a entonar la Marcha Naval.

El himno rompió un cántaro de emociones contenidas y cuando terminó de ser entonado, un "Viva Bolivia" unísono resonó en los ambientes del hotel, vigiladosw por el mar…, nuestro mar.

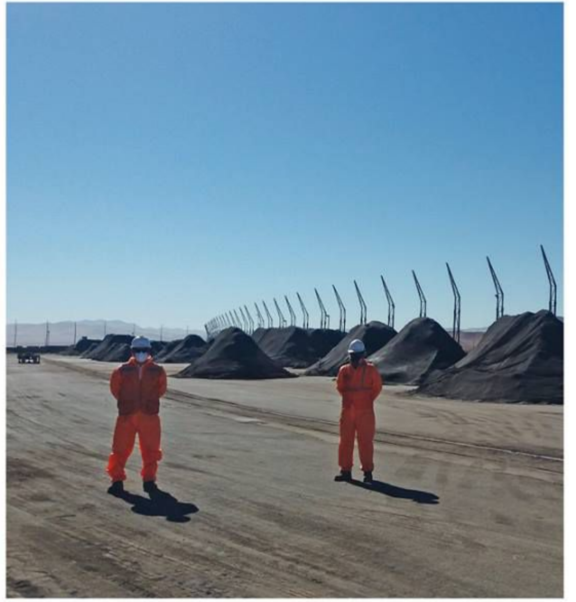
Represalia chilena

Como una represalia a la visita de la comitiva boliviana al norte de Chile, el canciller de ese país, Heraldo Muñoz, anunció el martes 19 que su gobierno iniciará los trámites para revocar el convenio de visas diplomáticas entre Chile y Bolivia.

Es decir, que si alguna autoridad boliviana desea visitar al país vecino deberá pedir permiso y explicar los motivos de su visita, para que Chile vea si ésta es pertinente o no. La Moneda aclaró que la medida no afectará a los ciudadanos bolivianos comunes, quienes ingresan a territorio chileno portando únicamente su cédula de identidad.

Al respecto, el canciller boliviano, David Choquehuanca, aseguró que la acción chilena representa una represalia contra la visita que realizó la delegación para resguardar los derechos de los compatriotas transportistas, víctimas de constantes abusos, arbitrariedades y de actos discriminatorios.

También informó, en una conferencia de prensa, que el Estado boliviano no asumirá similar acción con los representantes chilenos, ya "que ellos vendrán de todas formas", dijo.



ALEJADO. En medio de la nada, está Portezuelo, a 35 km del puerto de Antofagasta.

LA VISITA TUVO FRUTOS

La visita de la comisión boliviana tuvo sus frutos. El viernes 22, en un vídeo, el señor Willy Rodríguez, residente boliviano en Arica, comunicó que su garaje "Popeye" fue reabierto, tras estar cerrado más de un mes por decisión de autoridades chilenas.

La delegación boliviana, presidida por el canciller David Choquehuanca, había denunciado que el cierre de garajes conducía al monopolio de este servicio y al trato inhumano a transportistas bolivianos y a sus familias.

Cinco garajes que cobijaban a los camiones de transportistas bolivianos fueron clausurados en exigencia de normas ambientales, mismas que no son impuestas a los garajes de propietarios chilenos.

Inversiones millonarias apuntan al desarrollo integral de Chuquisaca

A principios de año, el presidente Evo Morales garantizó una inversión económica de 2.330 millones de dólares en favor de Chuquisaca hasta el año 2020.



SUCRE: Capital del Estado Plurinacional de Bolivia.

El departamento de Chuquisaca celebró el 207 aniversario del grito libertario del 25 de mayo de 1809, mostrando un nuevo rostro, resultado de las inversiones y trabajo conjunto impulsado por el gobierno central, Gobernación y municipios, que apuntan a consolidar un desarrollo integral del departamento.

A mediados de febrero de este año, el presidente Evo Morales anunció una inversión económica de 2.330 millones de dólares para el departamento, recursos que serán destinados a proyectos en diferentes áreas y desembolsados hasta el año 2020.

Entre varios proyectos, 34,3 millones de dólares estarán destinados a garantizar la ejecución de proyectos de agua potable; y 43,84 millones de dólares para proyectos de saneamiento básico. El área rural también se beneficiará con 4,5 millones en proyectos de riego.

También se invertirá 91, 3 millones de dólares en la construcción de tres hospitales y la inversión para el área de hidrocarburos hasta el 2020 será de 1.454,6 millones de dólares.

Bolivia Cambia

A mayo de 2016, el programa Bolivia Cambia, Evo Cumple, financió más de 515 proyectos sociales en favor del departamento, inversión que asciende los 775 millones de bolivianos.

La mayor parte de estos recursos fue destinada al área de la educación, con una inversión de 345 millones de bolivianos para la ejecución de 193 obras, entre infraestructura educativa, tinglados y otros proyectos.

En segunda instancia está la inversión destinada a obras de carácter deportivo, como canchas, coliseos, césped sintético y otros centros, que supera los 125 millones de bolivianos que se usaron para 98 proyectos.

En lo que se refiere a equipamientos comunales, se concretó 55 proyectos con 123 millones de bolivianos; para el ámbito de salud se construyó 32 proyectos con 85 millones de bolivianos; para proyectos en el ámbito productivo, se destinó 28 millones, entre otras iniciativas de carácter social.

Otros proyectos

Mediante el Fondo de Inversión Productiva y Social, que incluye los programas MiAgua y Mi Riego, se realizaron 1.091 proyectos con una inversión de 878 millones de bolivianos. Por otra parte, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional consolidó 1.122 obras con una inversión de 1.118 millones de bolivianos.

Asimismo, la inversión ejecutada en proyectos de tecnología para el departamento de Chuquisaca para la gestión 2016 asciende a 18,8 millones de dólares americanos. La misma se compone de proyectos de mejora de la red móvil en voz y datos, fibra óptica nacional, fibra óptica a domicilio, Unidades Educativas y mejora de puntos de atención.

Para la construcción del aeropuerto internacional de Alcantarí se invirtió 367,3 millones de bolivianos.



Fruto del trabajo conjunto

La diputada Arminda Durán señaló que el cambio que registró el departamento es resultado del trabajo que desarrollaron autoridades nacionales, departamentales y municipales, que lograron consolidar importantes inversiones, por ejemplo en carreteras.

"Se desarrolló inversiones en la carretera diagonal Jaime Mendoza, tramo Zudáñez – Padilla; a fin de año tenemos la meta que se concluya este proyecto, también la carretera Padilla – El Salto y el financiamiento para el tramo El Salto – Monteagudo, entonces hay muchas inversiones", subrayó.

Según la legisladora, el 25 de mayo pasado sirvió para evaluar y ver el trabajo del Presidente y se demostró que hay inversión y proyectos de gran magnitud que se están impulsando en Chuquisaca.



Hidroeléctrica, un sueño que se hará realidad

Para el diputado Freddy Torrejón, uno de los proyectos que muy pronto se hará realidad es la construcción de una hidroeléctrica que posibilitará la exportación de energía eléctrica al norte argentino y a Paraguay.

La Central Hidroeléctrica aprovechará el flujo de la cuenca de los ríos Tumusla, San Juan del Oro y Camblaya, que tiene un caudal promedio de 43 metros cúbicos por segundo, permitiendo producir 346 megavatios.

Según Torrejón, este proyecto que se encuentra en el marco de la política nacional de hacer de Bolivia el centro energético de Sudamérica, tiene dos propósitos concretos, la producción de energía eléctrica para exportar y favorecer el riego de más de 90.000 hectáreas de cultivo distribuidas entre Chuquisaca y Tarija.

Montaño convocó a la juventud a defender el proceso

Los jóvenes que asistieron al XVI Congreso Ordinario de la Federación Única de Centrales Unidas, realizado en Shinahota, Cochabamba, fueron convocados por la presidenta de la Cámara de Diputados, Gabriela Montaño, a defender el proceso de cambio.

Montaño destacó que un indígena como Evo Morales le devolvió la dignidad a Bolivia, y ese liderazgo expresado en el proceso de cambio, debe ser defendido por las nuevas generaciones contra quienes quieran dividir y fracturar a las organizaciones sociales.

La parlamentaria a tiempo de expresar el orgullo que debe existir por contar con un Presidente indígena quien está transformando Bolivia, vaticinó que este sector antes excluido, gobernará el país, por 50 o 100 años más.

Finalmente, dijo a los jóvenes que un país no se construye sin liderazgo, instándoles a prepararse y tomar consciencia de las décadas de sufrimiento y lucha que costó el proceso de cambio que hoy lidera el presidente Evo Morales.

"Paraísos fiscales" son una amenaza para los estados

La experta española en justicia fiscal internacional de Oxfam Intermón, Susana Ruiz, compartió las investigaciones que realiza sobre el daño que representan los "paraísos fiscales" para los diferentes estados, durante una reunión con los miembros de la comisión legislativa especial que investiga los "Papeles de Panamá".

Según el diputado Manuel Canelas, presidente de esta comisión, destacó que entre las conclusiones se estableció que en éstos "paraísos fiscales" utilizados por empresarios y empresas se oculta dinero al fisco, se salta leyes nacionales y se obtiene beneficios que deberían ser para los estados de origen.



RENOVACIÓN: Fortaleciendo la democracia.

Nuevos vocales del TED Chuquisaca deben profundizar la democracia

Los cuatro vocales del Tribunal Electoral Departamental (TED) de Chuquisaca elegidos por dos tercios del pleno de la Cámara de Diputados fueron posesionados por la presidenta de esta instancia legislativa, Gabriela Montaño, con la misión de que sus acciones perfeccionen y profundicen la democracia.

Los vocales Ernesto Solís Bejarano, Cira Torrez Tejada, Olga Martínez Vargas y Gunar Vargas Orgaz se comprometieron a cumplir sus nuevas responsabilidades de forma transparente en beneficio del pueblo chuquisaqueño.

Democracia Intercultural

De los cuatro vocales titulares posesionados, dos son mujeres mientras que el vocal Ernesto Solís Bejarano es indígena originario campesino, en cumplimiento al Artículo 32 de la Ley del Órgano Electoral. El quinto vocal del TED Chuquisaca será designado por el Presidente del Estado, como establece la norma.

También fueron posesionados Juan Carlos Mendoza García, Wilfredo Aruchari Cuéllar y Janethe Castro Martínez, como vocales suplentes.

Los vocales elegidos participaron de un proceso de selección a cargo de la Asamblea Departamental chuquisaqueña, instancia que a la conclusión de esa etapa remitió cuatro ternas a la Cámara de Diputados, para la elección de las nuevas autoridades electorales.

Homenaje a La Paz con reconocimientos, música, danza y arte culinario



LA PAZ: La cultura en todo su esplendor.

En homenaje a los 207 años del grito libertario del 16 de julio de 1809 y como un justo reconocimiento a los habitantes del departamento de La Paz, la Bancada del MAS paceña organizó una actividad cultural, en tanto que la Brigada de La Paz entregó el galardón "Ilimani de Oro" a personalidades e instituciones destacadas.

Consejeros departamentales, senadores, diputados y otras personalidades paceñas presenciaron la actividad cultural en el hall de la Asamblea Legislativa donde la Orquesta Sinfónica Nacional interpretó el taquirari "Collita" y el tango "Illimani", con la presentación del Ballet Folclórico Mamani Mamani, y la degustación de platos de fricasé, chairo y sándwiches de chola, mostrando la belleza y el arte chukutas.

La Brigada parlamentaria paceña entregó el "Illimani de Oro" a personalidades políticas, ministros de Estado, representantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, medios de comunicación y organizaciones sociales del departamento.

Bolivia asumió la presidencia del Parlamento Andino con el desafío de reforzar la integración

La representante supraestatal boliviana, Edith Mendoza, fue posesionada como presidenta del Parlamento Andino en el marco del XLVIII Periodo de Sesiones desarrollado en La Paz.



POSESIÓN: La representante supraestatal de Bolivia, Edith Mendoza, al momento de su posesión.

Reforzar la integración y trabajar en la diplomacia de los pueblos son dos de los principales desafíos para la nueva presidenta del Parlamento Andino, la representante supraestatal boliviana, Edith Mendoza Fernández, quien fue posesionada el pasado viernes 22 de julio en el marco del XLVIII Periodo Ordinario de Sesiones desarrollado en la ciudad de La Paz.

"Planteamos una integración basada en los principios de una relación justa, equitativa y que reconozca las asimetrías; que fortalezca la integración social, política, cultural y económica de nuestros pueblos. Planteamos la complementariedad, solidaridad, reciprocidad, compartir desde Bolivia lo poco que tenemos, fortalecernos económica, social, tecnológica, cultural y financieramente; a eso le llamamos diplomacia de los pueblos por la vida y a eso apuntamos", señaló Mendoza durante su discurso inaugural.

La representante nacional, electa por mayoría en la sesión del Parlamento Andino para el periodo legislativo 2016 - 2017, señaló que desde su presidencia trabajará para que los organismos de integración se conviertan en instrumentos de una verdadera forma de construir el desarrollo, la paz, el bienestar y la complementariedad.

El Parlamento Andino es el órgano deliberante y de control de la Comunidad Andina, creado el 25 de octubre de 1979 en la ciudad de La Paz, Bolivia.

Bolivia debía asumir la presidencia del Parlamento Andino la pasada gestión 2015-2016; sin embargo, la misma fue cedida a Colombia como respaldo y apoyo a la negociación del proceso de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), aspecto que fue destacado por el presidente saliente, el senador colombiano Luis Fernando Luque.

"Tengo una gratitud personal con toda la delegación de parlamentarios andinos del Estado Plurinacional de Bolivia por el esfuerzo que hicieron y el acto de generosidad que tuvieron con la delegación colombiana para darnos la posibilidad de como un símbolo emblemático, nosotros pudiésemos tener la presidencia 2015 - 2016, que nos llena de gratitud y reconocimiento", dijo Luque.

Del acto de posesión también participó el vicepresidente Álvaro García Linera, quien recordó que el Parlamento Andino es la experiencia más antigua de integración, instándole a que sea reforzado, consolidado y articularlo para usarlo como herramienta de nuevas integraciones regionales más amplias.

"Saludamos a los hermanos de Parlamento Andino, la construcción más importante y antigua que tiene el continente, que hay que reforzarla; es complicado, pero si no tenemos un chip continental y sólo tenemos el chip nacional seguiremos siendo países poco relevantes en el desarrollo de la historia mundial y no queremos ese destino para las siguientes generaciones", reflexionó García Linera.

Durante las sesiones plenarias de dos días en La Paz se dio continuidad al debate del Proyecto de Marco Normativo para la Erradicación de todas las Formas de Violencia Contra la Mujer, cuya base es el documento presentado por la representante supraestatal boliviana, Flora Aguilar.

De la misma manera se prosiguió con la discusión sobre los retos y perspectivas que plantea la construcción de un marco normativo en materia de salud, para lo cual se contó con la exposición de la secretaria general del Convenio Hipólito Unanue, Nila Heredia. Asimismo, se suscribió un Acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Parlamento Andino y esta organización andina de salud.



VOTACIÓN: Parlamentarios de Ecuador, Colombia, Perú, Chile y Bolivia en sesión del Parlamento Andino en La Paz.

VIAJE AL NORTE CHILENO

1

PARADA. La comitiva boliviana verificó el bloqueo unilateral del río Lauca por parte de Chile.

Iván Canelas Lizarraga - Agencia AFKA

2



INSPECCIÓN. Policía chilena utilizó un can antinarcóticos para revisar el equipaje de la comitiva.

3



TESTIMONIOS. Transportistas bolivianos narraron las penurias que tienen que atravesar en tierra ajena.

4



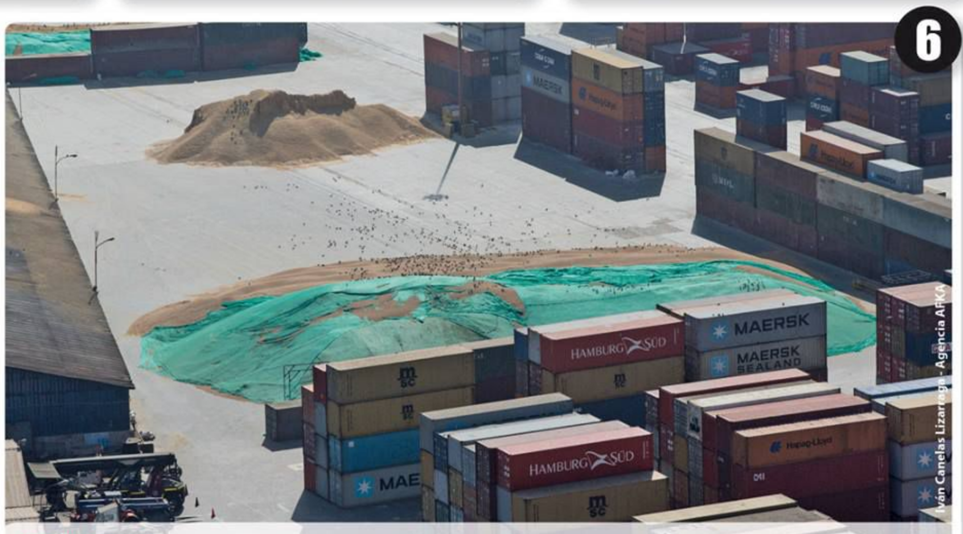
IRRESPETO. La administradora TPA impidió el ingreso de las autoridades bolivianas por seis horas.

5



TORPEZA. La Alcaldesa de Antofagasta llamó al pueblo a actuar con hostilidad contra la delegación boliviana.

6



DESCUIDO. Soya boliviana acopiada en el suelo y a la intemperie. La administradora TPA asegura que cumple con altos estándares de calidad.